

Cómo conectarse como Proveedor de Servicio (SP)

Preparado para: Comité CONFIA

Versión: 1

17 nov 2009

Número de referencia: P-174-INF-09-11113

Rioja 5 - 1ª planta
41001 Sevilla Spain
admon@yaco.es
www.yaco.es
T 954 500 057
F 954 500 929



© Yaco Sistemas S.L., 2009.

Este documento sólo puede reproducirse en parte o en su totalidad, o archivado, fotocopiado, transmitido de cualquier manera o a través de un medio electrónico o mecánico con permiso previo de Yaco Sistemas S.L. Además debe referenciarse al propietario del copyright si se toma como fuente de información.

Control de Versiones del Documento			
Versión	Fecha	Descripción del Cambio	Autor
1	28/10/09	Versión inicial	Lorenzo Gil
2	05/07/10	Modificación del contenido	Manuel Ramos

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- <u>OBJETO DEL DOCUMENTO</u>	4
2.- <u>PASOS Y REQUISITOS PREVIOS</u>	4
3.- <u>ATRIBUTOS</u>	4
4.- <u>FLUJO DE TRABAJO PARA LA CONEXIÓN</u>	4

1.- OBJETO DEL DOCUMENTO

Este documento detalla los requisitos exigidos y procedimientos a realizar para cualquier institución interesada en adherirse como "Proveedor de Servicios" a la federación de las universidades públicas de Andalucía CONFIA, tanto a nivel administrativo como técnico.

El procedimiento se ha simplificado para garantizar una primera conexión inicial y rápida de nuevos servicios, al que se ofrecerá un conjunto mínimo de atributos y la posibilidad posterior de extender las funcionalidades (conjunto de atributos).

2.- PASOS Y REQUISITOS PREVIOS

1. Realizar una descripción precisa y breve de su servicio tanto en español como en inglés.
2. Buscar un nombre para el servicio en español y en inglés.
3. Disponer de la información de contacto, de modo que CONFIA pueda localizar a las personas adecuadas en caso necesario. Al menos, los datos de contacto del responsable técnico del servicio: nombre y apellidos, correo electrónico.
4. Certificado x509 para firmar y/o cifrar los datos SAML. Consulte la Política de CONFIA para los requisitos de este certificado.
5. URL para obtener los metadatos del servicio en formato SAML2.
6. Disponer de una URL donde se ofrecerá los ANS que ofrecerá el servicio, manteniéndolo actualizado durante todo el periodo de adhesión a la federación.

3.- ATRIBUTOS

1. Revisar los atributos obligatorios y opcionales ofrecidos por CONFIA. Tenga en cuenta que se le aplicará una Política de Liberación de Atributos a su SP, dependiendo de la naturaleza de su organización y de su servicio. Esta política restringe los atributos que puede recibir.
2. Tras solicitar la adhesión a CONFIA, se ofrecerá el atributo eduPersonalTargetedID. Una vez validada la prestación del servicio por la AUPA-TIC, se le suministrarán el resto de atributos siguiendo la política de liberación indicada en el punto anterior.
3. Revisar el Marco de referencia técnico y procedimental, incluyendo los requisitos técnicos, la política de confianza y la de privacidad.

4.- FLUJO DE TRABAJO PARA LA CONEXIÓN

Una vez recopilada y preparada toda la información y entornos necesarios para prestación del nuevo servicio, se seguirá el siguiente flujo de trabajo para la conexión del SP a CONFIA:

1. Contactar con confia@confia.aupa.info indicando su interés en conectar como proveedor de servicio a CONFIA y la información reunida en el apartado anterior.
2. Posteriormente, tras recibir información del comité de CONFIA, se iniciará un período para negociar el conjunto de atributos que necesita para el servicio. Recordar que, inicialmente, y una vez validados los requisitos técnicos posteriores, se permitirá la prestación del servicio con el único atributo `eduPersonTargetedID` (ePTI).
3. Mientras se revisan, por parte del comité de CONFIA, el número de atributos requeridos para el servicio, se le notificará para el inicio de la fase de pruebas.
4. Para la realización de las pruebas, CONFIA dispone de una federación de pruebas, incluyendo IdP, WAYF y herramientas para analizar problemas de conexión.
5. Cuando las pruebas de conexión hayan concluido satisfactoriamente ha de notificar al comité de CONFIA para la revisión conjunta de los resultados.
6. El comité de CONFIA solicitará pasar la conexión a la fase pruebas en el entorno de producción.
7. Se abrirá una ventana de pruebas, coordinada por el comité de CONFIA, para verificar que se cumplen todos los requisitos de funcionamiento con el resto de elementos del entorno de producción.
8. Se le informará del tipo de acuerdo y procedimiento a realizar con la AUPA-TIC y con cada uo de los IdP para aceptar su conexión a la federación CONFIA.
9. Previamente a la aceptación por la AUPA-TIC e IdPs, podrá conectarse a la federación, pero solo dispondrá del atributo `eduPersonTargetedID`.
10. Una vez realizada la aceptación del nuevo servicio, el comité de CONFIA ordenará que el servicio pase a producción, hecho que será notificado a los responsables del proveedor del servicio.
11. El nuevo servicio conectado se anunciará en la web de CONFIA y la información será enviada a todos los proveedores de identidad conectados.